

**Televisión Autonómica de
Aragón, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2014 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de
Televisión Autonómica de Aragón, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Televisión Autonómica de Aragón, S.A. (Sociedad Unipersonal), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad y del Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en relación con las cuentas anuales

El Administrador Único de la Sociedad y el Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2.4 de las cuentas anuales adjuntas en la que se indica que el Accionista Único de la Sociedad es Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Ente Público dependiente en su totalidad del Gobierno de Aragón, siendo su principal fuente de financiación la dotación económica que el gobierno habilita para ello en su presupuesto anual y que es transferida a la Sociedad a través de su Accionista Único, con el que mantiene la cuenta a cobrar indicada en la Nota 14.2. La situación financiera del grupo de entidades al que pertenece la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 es constitutiva de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. No obstante, según se indica en dicha Nota 2.4, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión tiene formalizado un contrato programa con el Gobierno de Aragón hasta el periodo 2017, incluido, con el objetivo principal de asegurar la estabilidad en la prestación de los servicios públicos de radio y televisión en la Comunidad Autónoma de Aragón, por lo que las presentes cuentas anuales han sido formuladas asumiendo la continuidad de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión dentro del grupo de Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 12.5 de la memoria adjunta en la que se indica que Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U. ha manifestado su disconformidad con las Actas de regularización de la tributación en el Impuesto sobre el Valor Añadido para el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2013 propuestas por la Agencia Tributaria, considerando como no probable que de la resolución final del contencioso con la Agencia Tributaria, se ponga de manifiesto una salida de recursos para la Sociedad, motivo por el cual, a 31 de diciembre de 2014, no existe ninguna provisión registrada relativa a dicho aspecto. En el caso de que las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal pusieran de manifiesto la necesidad de afrontar la deuda tributaria descrita en la Nota 12.5, este hecho supondría un impacto muy significativo sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que el Administrador Único de la Sociedad y el Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

David Álvarez

13 de marzo de 2015



Miembro ejerciente:

DELOITTE, S.L.

Año 2015 N° 08/15/00534
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecido en el artículo 48 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2014 de 1 de febrero.

Televisión Autónoma de Aragón, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2014	31/12/2013	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2014	31/12/2013
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible-	Nota 5	52.879	50.825	FONDOS PROPIOS-	Nota 9	600.000	600.000
Patentes, licencias, marcas y similares		15.827	20.991	Capital	Nota 9.1	(167.626)	(203.745)
Aplicaciones informáticas		21.137	23.759	Reservas-		36.119	-
Otro inmovilizado intangible		15.915	6.075	Legal y estatutarias		(203.745)	(203.745)
Inmovilizado material-	Nota 6	2.724.343	2.188.452	Otras reservas		(1.510.577)	(1.835.644)
Terrenos y construcciones		791.479	823.566	Resultados de ejercicios anteriores		5.850.670	361.186
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.710.269	1.364.456	Resultado del ejercicio		2.978.704	2.013.916
Inmovilizado en curso y anticipos		222.601	430	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-	Nota 9.2	7.751.171	935.713
Inversiones financieras a largo plazo		4.499	4.499	Total patrimonio neto			
Total activo no corriente		2.781.721	2.243.776				
				PASIVO NO CORRIENTE:			
ACTIVO CORRIENTE:				Provisiones a largo plazo-	Nota 10	480.307	-
Existencias-	Nota 8	1.763.321	2.075.552	Otras provisiones		480.307	-
Comerciales		1.323.480	1.751.385	Deudas a largo plazo-	Notas 11.1	844.603	759.869
Anticipos a proveedores		439.841	324.167	Acresores por arrendamiento financiero	Nota 7.1	755.098	641.396
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		31.355.916	25.547.854	Otros pasivos financieros		89.505	118.473
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.392.741	1.568.611	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 11.1 y 14.2	8.672.121	10.005.201
Clientes, empresas del grupo y asociadas		19.574.410	18.572.084	Total pasivo no corriente		9.997.031	10.765.070
Personal	Nota 14.2	540	1.500				
Activos por impuesto corriente	Nota 12.1	95.683	97.177	PASIVO CORRIENTE:			
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 12.1	10.292.142	5.308.482	Deudas a corto plazo-	Nota 11.2	516.238	414.933
Inversiones financieras a corto plazo		2.000	-	Acresores por arrendamiento financiero	Nota 7.1	461.885	306.424
Otros activos financieros a corto plazo		2.000	-	Otros pasivos financieros		54.353	108.509
Perdificaciones a corto plazo		106.347	196.479	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 11.1 y 14.2	3.174.325	1.255.891
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-		106.347	196.479	Proveedores		14.570.825	16.655.581
Tesorería		106.347	196.479	Acresedores varios		2.077.567	4.006.809
Total activo corriente		35.230.476	27.823.364	Personal		12.250.435	12.428.948
TOTAL ACTIVO		36.012.197	30.067.140	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 12.1	34.061	12.859
				Anticipos de clientes		207.931	198.541
				Perdificaciones a corto plazo		831	8.424
				Total pasivo corriente		2.607	38.952
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		18.263.995	18.365.357
						36.012.197	30.067.140

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2014.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2015

Administrador Único

Sr. D. José Quiñez Ezquerro

Director General de Corporación
Aragonesa de Radio y Televisión

Sr. D. Jesús López Cabeza

**Televisión Autónoma de Aragón, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 13.1	3.795.787	2.888.014
Ventas		3.404.975	2.617.692
Prestaciones de servicios		390.812	270.322
Aprovisionamientos	Nota 13.2	(21.992.061)	(21.141.237)
Consumo de mercaderías		(427.905)	(392.123)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(12.992.052)	(12.562.338)
Trabajos realizados por otras empresas		(8.572.104)	(8.254.576)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-	67.800
Otros ingresos de explotación		35.376.476	36.241.372
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		303.067	375.613
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 13.3	35.073.409	35.865.759
Gastos de personal		(2.871.924)	(2.858.184)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.188.318)	(2.176.606)
Cargas sociales	Nota 13.4	(683.606)	(681.578)
Otros gastos de explotación		(13.925.974)	(14.571.171)
Servicios exteriores		(13.848.202)	(14.547.832)
Tributos		(16.425)	(19.125)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(61.347)	(4.214)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(454.269)	(716.075)
Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	Nota 9.2	454.269	721.551
Otros resultados	Nota 13.5	6.124.583	441.195
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		6.506.887	1.005.465
Ingresos financieros	Nota 13.6	278	2.733
Gastos financieros	Nota 13.6	(627.260)	(659.073)
Por deudas con empresas del grupo	Nota 14.1	(583.425)	(588.851)
Por deudas con terceros		(43.835)	(70.222)
Diferencias de cambio		(29.235)	12.061
RESULTADO FINANCIERO		(656.217)	(644.279)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		5.850.670	361.186
Impuesto sobre beneficios	Nota 12.3	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		5.850.670	361.186

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Zaragoza, a 9 de marzo de 2015

Administrador Único



Sr. D. José Quílez Ezquerro

 Director General de Corporación
 Aragonesa de Radio y Televisión



Sr. D. Jesús López Cabeza



Televisión Autónoma de Aragón S.A.U.
Avda. María Zambrano nº 2
50018 Zaragoza

Televisión Autónoma de Aragón, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		5.850.670	361.186
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto - Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.419.057	645.023
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)	Nota 9.2	1.419.057	645.023
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias - Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(454.269)	(721.551)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	Nota 9.2	(454.269)	(721.551)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		6.815.458	284.658

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Zaragoza, a 9 de marzo de 2015

Administrador Único

Director General de Corporación
Aragonesa de Radió y Televisión

Sr. D. José Quílez Ezquerro

Sr. D. Jesús López Cabeza



Televisión Autónoma de Aragón S.A.U.
Avda. María Zambrano nº 2
50018 Zaragoza

Televisión Autónoma de Aragón, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Euros)

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2012	600.000	(203.745)	(3.669.529)	40.092.034	(38.258.149)	2.090.444	651.055
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	361.186	(76.528)	284.658
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	1.833.885	(40.092.034)	38.258.149	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013	600.000	(203.745)	(1.835.644)	-	361.186	2.013.916	935.713
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	325.067	-	5.850.670	964.788	6.815.458
Otras variaciones del patrimonio neto	-	36.119	(1.510.577)	-	(361.186)	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014	600.000	(167.626)	(1.510.577)	-	5.850.670	2.978.704	7.751.171

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Zaragoza, a 9 de marzo de 2015

Administrador Único

Sr. D. José Quílez Ezquerro

Director General de Corporación
Aragonesa de Radio y Televisión

Sr. D. Jesús López Cabeza

**Televisión Autónoma de Aragón, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

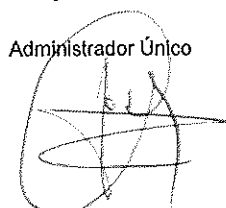
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(701.013)	(449.739)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		5.850.670	361.186
Ajustes al resultado		(5.436.254)	587.278
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	454.269	716.075
- Imputación de subvenciones	Nota 9.2	(454.269)	(721.551)
- Correcciones valorativas por deterioro de existencias		-	(67.800)
- Correcciones valorativas por deterioro de operaciones comerciales		61.347	4.214
- Ingresos financieros	Nota 13.6	(278)	(2.733)
- Gastos financieros	Nota 13.6	627.260	659.073
- Otros resultados	Nota 13.5	(6.124.583)	-
Cambios en el capital corriente		(1.071.872)	(1.330.714)
- Existencias	Nota 8	312.261	161.913
- Deudores y otras cuentas a cobrar	Nota 11.1	(5.868.852)	(1.213.193)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		4.521.063	(297.219)
- Otros pasivos corrientes		(36.344)	17.785
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(43.557)	(67.489)
- Pagos de intereses		(43.835)	(70.222)
- Cobros de intereses		278	2.733
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(343.302)	(138.565)
Pagos por inversiones		(343.302)	(138.565)
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(26.731)	(23.039)
- Inmovilizado material	Nota 6	(314.571)	(115.526)
- Otros activos financieros		(2.000)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		954.183	217.712
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.419.057	645.023
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 9.2	1.419.057	645.023
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(464.874)	(427.311)
- Emisión de otras deudas		181.371	80.271
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 11.2	-	(1.125)
- Devolución y amortización de deudas por arrendamiento financiero	Nota 14.2	(381.749)	(477.489)
- Devolución y amortización de otras deudas	Nota 14.2	(264.496)	(28.968)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		(90.132)	(370.592)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		196.479	567.071
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		106.347	196.479

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014


Zaragoza, a 9 de marzo de 2015

Administrador Único



Sr. D. José Quílez Ezquerra

 Director General de Corporación
Aragonesa de Radio y Televisión



Sr. D. Jesús López Cabeza

Televisión Autónoma de Aragón, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2014

1. Actividad de la empresa

Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. (en adelante, la Sociedad o TVAA) fue constituida mediante el Decreto 13/2005, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón. Su accionista único es Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en adelante, CARTV), entidad de Derecho Público, dependiente del Gobierno de Aragón, creada por la Ley 8/1987, de 15 de abril. Esta Ley atribuye a dicha Entidad la gestión de los servicios de radio y televisión en la Comunidad Autónoma de Aragón y la observación de los fines de información veraz, pluralismo político, participación ciudadana, fomento de los valores de la tolerancia y el diálogo, y enriquecimiento cultural propios de todo servicio público, además de los específicos de contribuir a la consolidación del proceso autonómico aragonés.

El objeto social de la Sociedad es la gestión de los servicios de televisión de la Comunidad Autónoma de Aragón mediante la producción y difusión simultánea de imágenes y sonidos, a través de ondas, cables o cualquier medio técnico sustitutivo de éstos, destinados al público en general con fines divulgativos, culturales, educativos, artísticos, informativos, comerciales, de mero recreo o publicitarios. La Sociedad se inspira en los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones, respeto a la libertad de expresión, separación entre informaciones y opiniones, respeto al pluralismo político, cultural, lingüístico, religioso y social, con especial atención a la juventud y a la infancia, promoción de la cultura aragonesa y diversas modalidades lingüísticas, fomento de la mutua solidaridad, contribución a los equilibrios económicos, sociales y culturales entre los distintos territorios de Aragón, así como el respeto a cuantos derechos reconoce la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Tal y como se indica en la Nota 2.4, durante el ejercicio 2013, se formalizó un contrato programa entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades dependientes para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón.

La Sociedad se financia con cargo a los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y, en su defecto, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón (Art. 29.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril). Por ello, la Entidad recibe anualmente una dotación presupuestaria que proviene de los fondos asignados directamente a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón (Ley 12/2005, de 30 de diciembre).

Los inmuebles en los que la Sociedad realiza su actividad son propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón y han sido adscritos a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (accionista único de la Sociedad) para su uso como centro operativo de emisión y producción para gestionar los servicios públicos de radio y televisión.

Su domicilio social se fija en la ciudad de Zaragoza, Avenida María Zambrano, número 2.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por el Administrador Único de la Sociedad y por el Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, modificado por el Real Decreto 1159/2010 y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad y por el Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por el Accionista Único el 17 de marzo de 2014.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único de la Sociedad y el Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de valoración y estimación

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad y el Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (Notas 4.1 y 4.2)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.4.1)
- El cálculo de las correcciones valorativas de las existencias (véase Nota 4.6)
- La pertenencia del Accionista único al grupo de Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón y por tanto la continuidad de sus operaciones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Perspectivas de la Sociedad

La desviación presupuestaria negativa incurrida en los ejercicios 2008, 2009 y 2010 ha originado que el balance de situación de la Sociedad presente al 31 de diciembre de 2014 resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 1.511 miles de euros. La sociedad, en virtud del cumplimiento del Real Decreto-Ley 7/12 por el que se crea el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores formalizó durante el ejercicio 2012 un aplazamiento de 10.673.240 euros de deuda con proveedores, sustituyendo esta financiación por deuda a largo plazo con el Gobierno de Aragón (Nota 10.1). Este

hecho permite que el balance de situación al 31 de diciembre de 2014 adjunto presente un fondo de maniobra positivo por importe de 14.966 miles de euros (9.458 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), si bien debe tenerse en consideración que un importe de 10.292 miles de euros se mantiene como cuenta a cobrar con Hacienda Pública en concepto de IVA, sobre el cual existe un procedimiento litigioso derivado de las actuaciones inspectoras realizadas por la Agencia Tributaria sobre las declaraciones de IVA de los ejercicios 2012 y 2013, tal y como se describe en la Nota 12.5.

Adicionalmente, la gestión de la tesorería de la Sociedad se realiza de manera centralizada para el grupo de entidades al que pertenece, cuya situación financiera motiva que el fondo de maniobra del conjunto de entidades sea positivo a 31 de diciembre de 2014 en, aproximadamente, 2.978 miles de euros.

De acuerdo con lo indicado en la Nota 1, la Sociedad pertenece en su totalidad a Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, ente público dependiente del Gobierno de Aragón creado para la gestión de los servicios de radio y televisión autonómicos, que fueron declarados "servicio público esencial" por la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación del Ente Público.

De acuerdo con ello, su principal fuente de financiación consiste en la dotación económica que el Gobierno de Aragón habilita en su presupuesto anual y que posteriormente le transfiere su Accionista Único, por lo que la actividad de la Sociedad está plenamente respaldada por los organismos públicos del gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón. Adicionalmente, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión cuenta con la dotación presupuestaria para el ejercicio 2015 ya aprobada por las Cortes de Aragón, necesaria para el desarrollo de los servicios de radio y televisión autonómicos durante el próximo ejercicio, de acuerdo a lo indicado en el presupuesto que se detalla a continuación:

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN		EJERCICIO 2015		
FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS A.D.E. 1 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN ENTIDAD: CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN				
INGRESOS	PREVISIÓN CARTV 2015	PREVISIÓN RAA 2015	PREVISIÓN TVAA 2015	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	3.954.815	169.532	3.182.278	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN	11.349	25.600	276.800	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN RECIBIDAS	437.491	3.945.851	36.252.144	
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	251.302	208.502	450.494	
TOTAL RECURSOS	4.654.957	4.349.485	40.161.716	
GASTOS	PREVISIÓN CARTV 2015	PREVISIÓN RAA 2015	PREVISIÓN TVAA 2015	
REDUCCIONES DE EXISTENCIAS			21.867.983	
APROVISIONAMIENTOS		1.092.117	3.145.015	
GASTOS DE PERSONAL	2.257.336	1.330.602	450.494	
DOTACIONES DEL EJERCICIO PARA AMORTIZACIÓN	251.302	208.502	14.020.073	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.849.574	1.696.959	678.151	
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	296.745	21.305		
TOTAL DOTACIONES	4.654.957	4.349.485	40.161.716	

Adicionalmente, la Dirección de CARTV y de sus sociedades dependientes contempla en el presupuesto de tesorería del conjunto de entidades, elaborados a partir de dicha asignación presupuestaria, las medidas de actuación necesarias que permiten equilibrar sus flujos de caja durante el próximo ejercicio, así como las medidas necesarias encaminadas a equilibrar el presupuesto y continuar, por tanto, con el desarrollo de su actividad.

Contrato programa

A este respecto, cabe destacar que en virtud de la aprobación de la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, que modifica la Ley 8/1987 de creación de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión se introducen dos disposiciones adicionales mediante las que se aprueba el mandato marco a CARTV y se prevé la suscripción de un contrato programa con el objetivo principal de asegurar la estabilidad en la prestación del servicio público de comunicación audiovisual.

El 3 de abril de 2013, el Gobierno de Aragón y CARTV suscribieron el primer contrato programa para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2013-2016 (BOA núm. 115 de 13 de junio). En el contrato programa se establecen los criterios y objetivos generales, las líneas estratégicas del modelo de gestión y la descripción de los diferentes servicios y actividades a desarrollar en las modalidades televisiva y radiofónica.

Con fecha 4 de octubre de 2013, las partes suscribieron el Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 2 de 3 de enero de 2014), elaborado en cumplimiento de la previsión contenida en el propio contrato programa.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, las partes suscribieron la primera de las adendas de modificación de este contrato programa con objeto de minorar la asignación presupuestaria que el Gobierno de Aragón destinará en el ejercicio 2015.

Finalmente, el 14 de enero de 2015 se ha formalizado una extensión del contrato programa para el ejercicio 2017.

Los costes estimados para la prestación del servicio público y los compromisos de aportaciones presupuestarias por parte del Gobierno de Aragón previstos en el contrato programa son los siguientes:

Servicio público de comunicación audiovisual	Euros				
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
Gastos de explotación	42.349.751	42.426.134	43.304.845	44.337.110	44.551.877
Inversiones	1.436.371	1.400.000	1.400.000	2.000.000	1.900.000
Operaciones financieras	1.413.878	2.173.866	3.795.155	3.662.890	3.548.123
Total costes estimados	45.200.000	46.000.000	48.500.000	50.000.000	50.000.000
Compromisos de aportaciones presupuestarias por parte del Gobierno de Aragón	42.400.000	43.000.000	44.000.000	46.000.000	46.000.000

El resto de la financiación no cubierta por las aportaciones presupuestarias se obtendrá de los ingresos comerciales y derivados de la gestión de los recursos y del patrimonio de CARTV y sus sociedades dependientes.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas considerando la pertenencia de su Accionista Único, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión al grupo de Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en consecuencia, asumiendo el apoyo financiero de la Diputación General de Aragón., Por tanto, las presentes cuentas se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.5. Comparación de la Información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2014 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2013.

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2013.

2.8. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2014 formulada por el Administrador Único y el Director General de la Sociedad es la siguiente (en euros):

	Ejercicio 2014
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	5.850.670
	5.850.670
Distribución:	
A Reserva Legal (Nota 9.1)	83.881
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	1.510.577
A Reservas voluntarias	203.745
A Remanente	4.052.467
	5.850.670

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La cuenta "Aplicaciones Informáticas" se encuentra valorada a su precio de adquisición. Estos bienes se amortizan en el período de vida útil estimado para los mismos, período que la Sociedad evaluó en 3 años.

La cuenta "Propiedad Industrial" se carga por los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma y se amortiza linealmente en 10 años.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio para los activos intangibles de vida útil indefinida o siempre que existan indicios de pérdida de valor para el resto de los activos, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se ha registrado pérdida por deterioro de valor de los elementos de inmovilizado de la Sociedad.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de productividad, capacidad financiera, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Aquellas inversiones de naturaleza medioambiental que comprenden elementos destinados a servir de forma duradera en la actividad de la empresa son clasificadas en el inmovilizado material, valoradas a su coste de adquisición y se amortizan siguiendo un método lineal de acuerdo con su vida útil estimada.

Tal y como se indica en la Nota 4.1, con ocasión de cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros, en concepto de amortización, en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	7
Utilillaje	3
Equipos para proceso de información	4 - 7
Mobiliario	10
Elementos de transporte	3
Otras instalaciones	4 - 12
Otro inmovilizado material	5 - 10

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4. Instrumentos financieros

4.4.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de Préstamos y partidas a cobrar, que incluye activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el siguiente: periódicamente se realiza un análisis de la antigüedad de los saldos a cobrar, localizando aquellos que exceden del periodo de cobro máximo determinado por la Dirección y decidiendo si deben ser corregidos por presentarse dudas sobre el cobro de los mismos.

4.4.2 Pasivos financieros

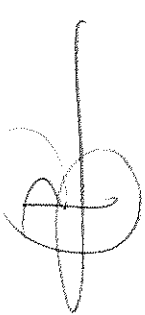

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- 
- 
- a) Subvenciones de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
 - b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
 - c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Tal y como se indica en la Nota 2.4, durante el ejercicio 2013, se formalizó un contrato programa entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Accionista único de la Sociedad, para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón. De esta forma, la Sociedad interpreta que cumple lo establecido al respecto en el apartado 2.b) de la Consulta 8 del BOICAC nº 77/2009, que establece lo siguiente: "Transferencias u otras entregas sin

contraprestación de las Administraciones Públicas que son sus socios a las empresas públicas - Transferencias a las empresas públicas para financiar actividades específicas: Constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.3 de la NRV. 18ª del PGC 2007, las transferencias destinadas a financiar actividades específicas que hayan sido declaradas de interés general mediante una norma jurídica. Asimismo se considerarán como tales las transferencias establecidas mediante contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos cuya finalidad sea la realización de una determinada actividad o la prestación de un determinado servicio de interés público, siempre que en dichos instrumentos jurídicos se especifiquen las distintas finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas."

4.6. Existencias

Valoración inicial

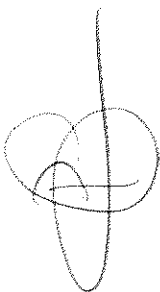
Las existencias se valoran al precio de coste de adquisición. En este epígrafe se recogen los derechos de emisión de producciones propias, ajenas y coproducción.

Las producciones con licencia de emisión se incorporan al inventario una vez iniciada la licencia siempre que los materiales estén a disposición de la Sociedad, aplicando, en el caso de compras en divisas, el tipo de cambio de la fecha del inicio de la licencia. El resto de producciones se incorporan al inventario al devengarse los gastos de producción o en el momento de la recepción de las producciones contratadas.

Las producciones se amortizan a medida que se va produciendo su emisión de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Producciones ajenas


Los derechos se registran en el momento en que están disponibles para su emisión. Posteriormente se deprecian, en el caso de películas y series de animación, en función de los pases contratados y emitidos de acuerdo con los siguientes criterios:



Pases contratados	Emisión		
	1ª	2ª	3ª
1	100%	-	-
2	70%	30%	-
3 ó más	70%	20%	10%

En todos los casos, una vez finalizada la licencia, la producción se da de baja del inventario con independencia del número de pases emitidos.

b) Coproducciones y Producción propia



Se consideran coproducciones aquellas producciones promovidas por la Sociedad y otras empresas del sector audiovisual de manera que, una vez finalizadas, la propiedad está compartida con los coproductores.

Se consideran producciones propias aquellas producciones encargadas o realizadas con medios propios que, una vez finalizadas, pertenecen íntegramente a la Sociedad.

Las producciones y las coproducciones cuya naturaleza las hace susceptibles de reposición se deprecian al mismo ritmo que las películas o series de animación.

Los programas de producción propia de actualidad y aquellos que no son susceptibles de una segunda emisión se amortizan en su totalidad al emitirse por primera vez.

c) Masters, doblajes y repicados

Se valoran a su coste de adquisición y su imputación como consumo se realiza en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

Correcciones valorativas

La Sociedad realiza al cierre del ejercicio un estudio de sus existencias para evaluar la posible depreciación de las mismas. Para ello, analiza la viabilidad de la emisión de una manera sistemática y objetiva. En el caso de que se detecten producciones cuyo valor deba ser corregido, la Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.9. Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Administrador Único de la Sociedad y el Director General de CARTV consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.10. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.11. Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.


El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.



4.12. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.



4.13. Provisiones y contingencias

El Administrador único de la Sociedad y el Director General de CARTV en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

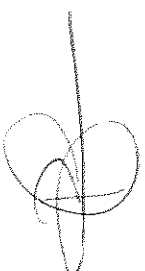
b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.14. Partidas corrientes y no corrientes




Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

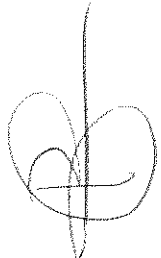

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:



Ejercicio 2014

	Euros			
	Saldo al 01-01-14	Adiciones o dotaciones	Trasposos	Saldo al 31-12-14
Propiedad industrial:				
Coste	56.830	523	-	57.353
Amortización acumulada	(35.839)	(5.687)	-	(41.526)
	20.991	(5.164)	-	15.827
Aplicaciones informáticas:				
Coste	329.810	10.293	6.075	346.178
Amortización acumulada	(306.051)	(18.990)	-	(325.041)
	23.759	(8.697)	6.075	21.137
Anticipos para inmovilizado intangible:				
Coste	6.075	15.915	(6.075)	15.915
	6.075	15.915	(6.075)	15.915
Total:				
Coste	392.715	26.731	-	419.446
Amortización acumulada	(341.890)	(24.677)	-	(366.567)
Total	50.825	2.054	-	52.879

Ejercicio 2013



	Euros		
	Saldo al 01-01-13	Adiciones o dotaciones	Saldo al 31-12-13
Propiedad industrial:			
Coste	55.046	1.784	56.830
Amortización acumulada	(30.283)	(5.556)	(35.839)
	24.763	(3.772)	20.991
Aplicaciones informáticas:			
Coste	314.630	15.180	329.810
Amortización acumulada	(274.376)	(31.675)	(306.051)
	40.254	(16.495)	23.759
Anticipos para inmovilizado intangible:			
Coste	-	6.075	6.075
	-	6.075	6.075
Total:			
Coste	369.676	23.039	392.715
Amortización acumulada	(304.659)	(37.231)	(341.890)
Total	65.017	(14.192)	50.825

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados, con un coste original de 314.630 euros y 245.127 euros, respectivamente.

La Sociedad no tiene activos intangibles de vida útil indefinida.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2014 y 2013, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014

	Euros			
	Saldo al 01-01-14	Entradas o dotaciones	Trasposos	Saldo al 31-12-14
Construcciones:				
Coste	1.069.565	-	-	1.069.565
Amortización acumulada	(245.999)	(32.087)	-	(278.086)
	823.566	(32.087)	-	791.479
Instalaciones técnicas:				
Coste	10.642.803	-	-	10.642.803
Amortización acumulada	(10.295.192)	(64.191)	-	(10.359.383)
	347.611	(64.191)	-	283.420
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario:				
Coste	1.429.326	15.265	-	1.444.591
Amortización acumulada	(722.247)	(149.508)	-	(871.755)
	707.079	(134.243)	-	572.836
Equipos para el proceso de la información:				
Coste	258.913	22.605	430	281.948
Amortización acumulada	(237.699)	(12.152)	-	(249.851)
	21.214	10.453	430	32.097
Elementos de transporte:				
Coste	5.678	-	-	5.678
Amortización acumulada	(3.282)	(1.817)	-	(5.099)
	2.396	(1.817)	-	579
Otro inmovilizado material:				
Coste	3.569.569	705.012	-	4.274.581
Amortización acumulada	(3.283.413)	(169.837)	-	(3.453.250)
	286.156	535.175	-	821.331
Instalaciones en curso y anticipos:				
Coste	430	222.601	(430)	222.601
	430	222.601	(430)	222.601
Total:				
Coste	16.976.284	965.483	-	17.941.767
Amortización acumulada	(14.787.832)	(429.592)	-	(15.217.424)
Total	2.188.452	535.891	-	2.724.343

Ejercicio 2013

	Euros			
	Saldo al 01-01-13	Entradas o dotaciones	Traspasos	Saldo al 31-12-13
Construcciones:				
Coste	1.069.565	-	-	1.069.565
Amortización acumulada	(213.912)	(32.087)	-	(245.999)
	855.653	(32.087)	-	823.566
Instalaciones técnicas:				
Coste	10.642.803	-	-	10.642.803
Amortización acumulada	(10.167.455)	(127.737)	-	(10.295.192)
	475.348	(127.737)	-	347.611
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario:				
Coste	779.837	649.489	-	1.429.326
Amortización acumulada	(643.699)	(78.548)	-	(722.247)
	136.138	570.941	-	707.079
Equipos para el proceso de la información:				
Coste	246.703	12.210	-	258.913
Amortización acumulada	(225.596)	(12.103)	-	(237.699)
	21.107	107	-	21.214
Elementos de transporte:				
Coste	5.678	-	-	5.678
Amortización acumulada	(1.465)	(1.817)	-	(3.282)
	4.213	(1.817)	-	2.396
Otro inmovilizado material:				
Coste	3.358.099	195.875	15.595	3.569.569
Amortización acumulada	(2.856.861)	(426.552)	-	(3.283.413)
	501.238	(230.677)	15.595	286.156
Instalaciones en curso y anticipos:				
Coste	15.595	430	(15.595)	430
	15.595	430	(15.595)	430
Total:				
Coste	16.118.280	858.004	-	16.976.284
Amortización acumulada	(14.108.988)	(678.844)	-	(14.787.832)
Total	2.009.292	179.160	-	2.188.452

El inmovilizado material de la Sociedad recoge las inversiones que ésta ha realizado desde el inicio de su actividad. Las adiciones más significativas del ejercicio 2014 corresponden a la adquisición de un nuevo archivo así como a diversos anticipos para el montaje de equipamiento para la creación de decorados virtuales y de una unidad móvil, todo ello necesario para el desarrollo de la actividad de la Sociedad.

Tal y como se indica en la Nota 7, la Sociedad tenía contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados, conforme al siguiente detalle (en euros):

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	2014	2013
Instalaciones técnicas	10.214.867	10.214.867
Utillaje	48.839	48.839
Otras instalaciones	449.041	431.538
Equipos para procesos de información	219.642	211.439
Otro inmovilizado material	3.075.753	2.343.745
Total neto	14.008.142	13.250.428

7. Arrendamientos

7.1. Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle (en euros):

	Por bienes valorados por el valor actual de los pagos mínimos	
	2014	2013
Inmovilizado material	1.443.492	1.068.963
Total	1.443.492	1.068.963

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad tiene contratado con los arrendadores (Notas 11.1 y 11.2) las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo, si procede, las opciones de compra), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en euros):

Arrendamientos financieros cuotas mínimas	2014		2013	
	Valor nominal	Valor actual	Valor nominal	Valor actual
Menos de un año	513.377	461.885	329.870	306.424
Entre uno y cinco años	904.095	755.098	759.905	641.395
Total	1.417.472	1.216.983	1.089.775	947.819


El importe devengado en concepto de intereses reconocido como gasto financiero total en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente (en euros):

	2014	2013
Gasto arrendamiento financiero (Nota 12.6)	24.584	64.236

Los contratos de arrendamiento financiero más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

1. Arrendamiento para el equipamiento de dos estudios de grabación de televisión. El contrato de arrendamiento se inició el 1 de julio de 2012 y la duración del mismo es de 4 años. El valor nominal de la opción de compra está establecido en 10.054 euros. Asimismo, los importes por rentas pagadas durante el ejercicio 2014 han ascendido a 108.357 euros (115.063 euros en el ejercicio 2013).
2. Arrendamiento para la instalación de un control central, un control de calidad, un control de cámaras y el uso de una unidad móvil. El contrato de arrendamiento se formaliza el 1 de julio de 2012, en el marco del contrato descrito anteriormente, si bien el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de estos elementos se lleva a cabo en 2013. La duración del mismo es de 4 años, a partir de la recepción. El valor nominal de la opción de compra está establecido en 17.435 euros. Asimismo, los importes por rentas pagadas durante el ejercicio 2014 han ascendido a 198.066 euros (77.672 euros en el ejercicio 2013).
3. Arrendamiento para la instalación de un archivo como equipamiento técnico. Al igual que los contratos de arrendamiento anteriormente mencionados, este contrato se formaliza el 1 de julio de 2012, en el marco del contrato descrito, si bien el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de estos elementos se lleva a cabo en 2014. La duración del mismo es de 4 años. El valor nominal de la opción de compra está establecido en 15.292 euros. Asimismo, los importes por rentas pagadas durante el ejercicio 2014 han ascendido a 75.324 euros.

7.2. Arrendamientos operativos




Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tenía contratados con los arrendadores diversos contratos de renting de vehículos, cuyas cuotas, duración del contrato y valores residuales no cumplen con los requisitos exigidos por la norma contable para que sean considerados arrendamientos financieros por lo que se clasifican como operativos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen cuotas comprometidas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor.

El importe de las cuotas de arrendamiento reconocidas como gasto en los ejercicios 2014 y 2013 asciende a 7.044 euros y 6.530 euros, respectivamente.

8. Existencias

La composición de las existencias de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 y 2013, en euros, es la siguiente:



	2014	2013
Derechos de emisión	1.323.480	1.751.385
Anticipos a proveedores	439.841	324.197
Total	1.763.321	2.075.582

El epígrafe de "Anticipos a proveedores" recoge fundamentalmente los derechos pagados sobre emisiones pendientes de recibir a cierre de los ejercicios 2014 y 2013.

9. Patrimonio Neto y Fondos propios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital social de la Sociedad asciende a 600.000 euros, representado por 100 acciones nominativas de 6.000 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas por el accionista único de la Sociedad, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

Unipersonalidad

La Sociedad tiene debidamente inscrita su unipersonalidad en el Registro Mercantil.

La Sociedad no tiene suscrito ningún contrato con su Accionista Único, si bien mantiene los saldos y transacciones que se detallan en la Nota 14.

9.1. Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2014 esta reserva no se encontraba totalmente constituida.

El epígrafe de "Otras Reservas" del balance de situación adjunto recoge el efecto de la transición al nuevo Plan General de Contabilidad de los anteriormente denominados gastos de establecimiento. Con la normativa contable vigente, dichos gastos de establecimiento no cumplen la definición de activo por lo que en enero de 2008 se dieron de baja del balance con cargo a reservas.

9.2. Subvenciones

Dado que la Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación (Nota 12.4) y dado que el tipo impositivo efectivo es por tanto del 0%, las subvenciones se han contabilizado en el patrimonio neto por la totalidad del importe percibido, sin registrar el correspondiente pasivo por impuesto diferido.

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente (en euros):

	2014	2013
Saldo inicial	2.013.916	2.090.444
Subvenciones de capital traspasadas a resultados	(454.269)	(716.075)
Subvención DGA fomento audiovisual traspasados a resultados	-	(5.476)
Dotación presupuestaria destinada a inversión	1.419.057	645.023
Saldo final	2.978.704	2.013.916

En relación con el contrato programa para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón descrito en la Nota 2.4, durante el ejercicio 2013 se constituyó una comisión de control y seguimiento y se aprobó un protocolo para la verificación del cumplimiento de los objetivos asociados con dicho contrato programa. La Sociedad considera que ha cumplido y prevé seguir cumpliendo con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

10. Provisiones a largo plazo

De acuerdo con el Plan Marco de Actuaciones para la liberación del Dividendo Digital, aprobado por el Consejo de Ministros del Gobierno de España, la Sociedad dotó al cierre del ejercicio 2013 dentro del epígrafe "Acreedores varios" una provisión por importe de 1.120 miles de euros, estimándose suficiente para hacer frente a los costes derivados del cambio de los actuales canales de TDT de la banda de 800Mhz a los canales definitivos, para los cuales estaba pendiente de asignación la frecuencia definitiva y la realización de la emisión simultánea (simulcast) durante los meses establecidos.

Al cierre del ejercicio 2014, la Sociedad mantiene una provisión a largo plazo por importe de 480.307 euros y una provisión a corto plazo por importe de 183.484 euros, recogida dentro del epígrafe de "Acreedores varios", para afrontar los costes adicionales que puedan derivarse de la actualización a los canales de TDT mencionados anteriormente en la provincia de Huesca hasta que se apruebe el cese definitivo de emisiones por ser zona limítrofe con países comunitarios, y en las provincias de Zaragoza y Teruel hasta el 31 de marzo de 2015, fecha hasta la que se ha ampliado el plazo máximo de liberalización del dividendo digital.

11. Pasivos financieros (largo y corto plazo)

11.1. Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente (en euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			
	Acreeedores por arrendamiento financiero	Otros pasivos financieros	Acreeedores por arrendamiento financiero	Otros pasivos financieros
	2014		2013	
Deudas a largo plazo-				
Arrendamiento financiero (Nota 7.1)	755.098	-	641.396	-
Deudas por resolución Plan Avanza	-	86.905	-	115.873
Fianzas recibidas	-	2.600	-	2.600
Deudas con empresas del grupo	-	8.672.121	-	10.006.201
Total	755.098	8.761.626	641.396	10.124.674

El detalle por vencimientos al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 de las partidas que forman parte de las deudas a largo plazo por arrendamiento financiero y otros pasivos financieros es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2014

	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total
Deudas a largo plazo-						
Arrendamiento financiero (Nota 7.1)	411.530	258.097	85.471	-	-	755.098
Deudas por resolución Plan Avanza	28.968	28.968	28.969	-	-	86.905
Fianzas recibidas	-	-	-	-	2.600	2.600
Deudas con empresas del grupo	1.334.079	1.334.079	1.334.079	1.334.079	3.335.805	8.672.121
Total	1.774.577	1.621.144	1.448.519	1.334.079	3.338.405	9.516.724

Ejercicio 2013

	2015	2016	2017	2018	2019 y siguientes	Total
Arrendamiento financiero (Nota 7.1)	288.613	248.354	104.429	-	-	641.396
Deudas por resolución Plan Avanza	28.968	28.968	28.968	28.969	-	115.873
Fianzas recibidas	-	-	-	-	2.600	2.600
Deudas con empresas del grupo	1.334.079	1.334.079	1.334.079	1.334.079	4.669.885	10.006.201
Total	1.651.660	1.611.401	1.467.476	1.363.048	4.672.485	10.766.070

Las "Deudas por resolución Plan Avanza" hacen referencia a la financiación concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de España para la realización del "Proyecto piloto de nuevas tecnologías en TDT 2008-2010". Este préstamo no devenga tipo de interés y el importe amortizado durante los ejercicios 2014 y 2013 ha ascendido a 28.968 euros en ambos ejercicios.

La partida "Deudas con empresas del grupo" del balance de situación adjunto incluye la deuda contraída relativa al cumplimiento del Real Decreto-Ley 7/12 por el que se crea el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. La Sociedad formalizó en el ejercicio 2012 un aplazamiento de 10.673.240 euros, sustituyendo dichas cuentas a pagar por deuda a largo plazo con el Gobierno de Aragón. Dicha financiación se devolverá en cuotas trimestrales durante un plazo de 10 años, siendo los dos primeros con carencia de amortización. El tipo de interés fijado es variable con revisiones trimestrales.

11.2. Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del pasivo corriente del balance de situación al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2014

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo		
	Deudas por Arrendamiento Financiero	Otros pasivos financieros	Total
Categorías			
Débitos y partidas a pagar- Arrendamiento financiero (Nota 7.1)	461.885	-	461.885
Otros pasivos financieros	-	54.353	54.353
Total	461.885	54.353	516.238

Ejercicio 2013

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo		
	Deudas por Arrendamiento Financiero	Otros pasivos financieros	Total
Débitos y partidas a pagar- Arrendamiento financiero (Nota 7.1)	306.424	-	306.424
Otros pasivos financieros	-	108.509	108.509
Total	306.424	108.509	414.933

El detalle de "Otros pasivos financieros" a corto plazo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente (en euros):

	Saldo al 31-12-14	Saldo al 31-12-13
Proveedores de inmovilizado	25.385	79.541
Otras deudas – Plan Avanza (Nota 10.1)	28.968	28.968
Total	54.353	108.509

11.3. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la Dirección General de CARTV. Se considera que, como consecuencia de sus actividades y operaciones, la Sociedad no está expuesta a riesgos extraordinarios por los conceptos de precio, crédito, liquidez, o flujos de caja, por lo que no considera necesario establecer políticas especiales para la cobertura de dichos riesgos. No obstante, la respuesta de la Sociedad a los principales riesgos se detalla a continuación.

Riesgo de crédito

La Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos en entidades financieras de alto nivel crediticio. Con relación a los créditos con clientes por emisión de publicidad, la Sociedad mantiene con sus principales deudores actividades continuas de compraventa que permiten la compensación de saldos acreedores en caso de riesgo de impago. No existe una concentración excesiva del crédito con terceros y no se han registrado a lo largo del ejercicio incidencias significativas.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance. Adicionalmente, tal y como se describe en la Nota 1, el Accionista Único de la Sociedad es el ente público Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que recibe su financiación directamente del Gobierno de Aragón.

El Accionista Único gestiona de manera centralizada la tesorería de las sociedades para asegurar el cumplimiento de los compromisos en los términos acordados con los proveedores y acreedores.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad realiza compras de derechos en mercados audiovisuales internacionales denominados en dólares. La Sociedad no tiene contratados seguros de cambio, y el efecto de la variación de los tipos de cambio se encuentra recogido en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, no resultando significativo.

11.4. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	2.670.698	10%	5.763.329	20%
Resto de pagos	25.360.540	90%	22.442.954	80%
Total pagos del ejercicio	28.031.238	100%	28.206.283	100%
PMP pagos fuera del plazo máximo legal (días)	128	-	64	-
PMPE (días)	39	-	4	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (Euros)	4.501.208	37%	256.299	4%

El cuadro superior adjunto no contempla los pagos realizados a proveedores en virtud del cumplimiento del Real Decreto-ley 7/12 por el que se crea el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores (Nota 10.1).

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días. El principal motivo por el que se realizan pagos a proveedores fuera del plazo máximo legal corresponde con el hecho de que CARTV recibe el último día de cada mes 1/12 parte de la dotación presupuestaria anual aprobada por la DGA según lo establecido en el contrato programa (véase Nota 2.4). Al siguiente día hábil, CARTV realiza las transferencias bancarias correspondientes a los medios (RAA y TVAA) para que estas sociedades realicen los pagos correspondientes a sus proveedores, de tal forma que se disponen de los fondos financieros entre 3 y 4 días hábiles después de los 60 días legales.

Si el cálculo del importe de pagos realizados dentro del plazo máximo legal se efectúa con 64 días en vez de con 60, la cifra resultante es de 11.769.842,94 € que representa el 42 % en lugar del 10 %.

12. Administraciones Públicas y situación fiscal

12.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente (en euros):

Saldos deudores

	2014	2013
Hacienda Pública deudora por IS	95.683	97.177
Hacienda Pública deudora por IVA	10.292.142	5.308.066
Hacienda Pública deudora por IGIC	-	416
Total	10.387.825	5.405.659

Saldos acreedores

	2014	2013
Hacienda Pública acreedora por IRPF	144.828	134.578
Organismos de la Seguridad Social acreedores	63.103	63.963
Total	207.931	198.541

La Sociedad mantiene una cuenta a cobrar con la Agencia Tributaria desde diciembre de 2013 en concepto de IVA a devolver derivada del procedimiento de inspección descrito en la Nota 12.5.

12.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente, en euros:

Ejercicio 2014

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			5.850.670
Diferencias permanentes:			
Gastos por donativos y liberalidades	605	-	605
Multas y sanciones	71	-	71
Regularizaciones de saldos	30.000	-	30.000
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio-			
Limitación deducibilidad amortización inmovilizado	136.281	-	136.281
Con origen en ejercicios anteriores-			
Aplicación provisión dividendo digital (Nota 10)	-	(456.983)	(456.983)
Base imponible previa			5.560.644
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores			(5.560.644)
Base imponible fiscal			-

Ejercicio 2013

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			361.186
Diferencias permanentes:			
Gastos por donativos y liberalidades	1.200	-	1.200
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio-			
Limitación deducibilidad amortización inmovilizado	214.822	-	214.822
Limitación deducibilidad gastos financieros	-	(137.325)	(137.325)
Provisión gasto dividendo digital (Nota 10)	1.120.774	-	1.120.774
Con origen en ejercicios anteriores-			
Pérdidas por insolvencias de deudores (Nota 12.5)	-	(1.300.000)	(1.300.000)
Base imponible previa			260.657
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores			(260.657)
Base imponible fiscal			-

La limitación que introduce el Art. 7 de la Ley 16/2012 se refiere a la amortización contable, que para los periodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014 únicamente puede deducirse en la base imponible hasta el 70% de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del art. 11 del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades. La amortización contable que no hubiera resultado fiscalmente deducible en virtud de tal limitación, se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015. No obstante, en el supuesto en el que con anterioridad al primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015, determinados elementos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias dejaran de formar parte del activo de la entidad en 2013 ó 2014 por transmisión o por baja en inventario, debe entenderse que la deducción de la amortización contable que no hubiera resultado fiscalmente deducible en virtud de la limitación del Art. 7 de la Ley 16/2012, podría efectuarse de una sola vez en el período impositivo en que se produjera tal transmisión o baja.

El ajuste a la base imponible fiscal recogido bajo el concepto "Limitación deducibilidad gastos financieros", hace referencia a la limitación a la deducibilidad de dichos gastos introducida durante el ejercicio 2012, por lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo. De acuerdo con dicha normativa, los gastos financieros no deducibles en el ejercicio, podrán ser deducidos en ejercicios futuros de manera similar a la compensación de bases imponibles negativas.

12.3. Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Resultado contable antes de impuestos	5.850.670	361.186
Diferencias permanentes	30.676	1.200
Cuota impositiva al 30%	(1.764.404)	(90.596)
Compensación de BINs años anteriores	1.764.404	90.596
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó en el BOE la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS), modificando la anterior vigente. Tal y como prevé la Disposición Final Undécima, "La presente Ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2015 y será de aplicación a los periodos impositivos que se inicien a partir de la expresada fecha". En el art. 29 de la LIS se prevé una modificación del tipo general de gravamen, que pasa a ser del 25%. No obstante, la Disposición Transitoria Trigésima Cuarta, establece como medida temporal aplicable únicamente en el período impositivo 2015, que el tipo general de gravamen será del 28%.

12.4. Activos por impuesto diferido no registrados

Con base en el principio de prudencia, la Sociedad no registra los créditos fiscales derivados de las bases imponibles negativas generadas, de la limitación en la deducibilidad fiscal de los gastos financieros ni las deducciones pendientes de aplicación al considerar que existen dudas sobre su recuperabilidad futura en los plazos establecidos por la legislación vigente.

Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. dispone al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar:

Ejercicio de generación	Euros 31-12-2014	Euros 31-12-2013
2005	-	605.917
2006	22.502.451	27.457.178
2007	43.320.710	43.320.710
2008	62.617.517	62.617.517
2009	57.839.077	57.839.077
2010	55.084.061	55.084.061
2011	49.916.681	49.916.681
2012	36.801.446	36.801.446
Total	328.081.944	333.642.587

Con fecha 19 de agosto de 2011, se aprobó el Real Decreto-ley 9/2011, por el que se introducían determinadas novedades relativas al Impuesto sobre Sociedades y que, entre otros aspectos, afectaban a la compensación de las bases imponibles negativas. En concreto, se adoptaron las siguientes medidas:

- Para los sujetos pasivos cuyo volumen de operaciones, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 37/1992, haya superado la cantidad de 6.010.121 euros durante los doce meses anteriores a la fecha en que se inician los períodos impositivos dentro del año 2011, 2012 o 2013, en la compensación de bases imponibles negativas a que se refiere el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades se tendrán en consideración las siguientes especificidades:

* La compensación de bases imponibles negativas está limitada al 75% de la base imponible previa a dicha compensación, cuando en esos doce meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos veinte millones de euros pero inferior a sesenta millones de euros.

* La compensación de bases imponibles negativas está limitada al 50% de la base imponible previa a dicha compensación, cuando en esos doce meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos sesenta millones de euros.

- Para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2012, y con el objeto de mitigar el mayor pago de impuestos en 2011, 2012 y 2013, se amplía a 18 años el plazo para compensar las bases imponibles negativas. Esta modificación afecta a todos los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades con independencia del volumen de operaciones y del importe de la cifra de negocios del ejercicio previo. Este nuevo plazo será también de aplicación a las bases imponibles negativas que estuviesen pendientes de compensar al inicio del primer período impositivo que hubiera comenzado a partir de 1 de enero de 2012.

Los créditos fiscales no registrados correspondientes a las correcciones temporarias realizadas con motivo de la limitación de la deducibilidad fiscal del gasto por amortización del inmovilizado son las siguientes (en Euros):

Ejercicio de generación	Euros 31-12-2014	Euros 31-12-2013
2013	214.822	214.822
2014	136.281	-
Total	351.103	214.822

Asimismo, la Sociedad dispone al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de las siguientes deducciones pendientes de aplicación (en euros):

Ejercicio de generación	Euros 31-12-2014	Euros 31-12-2013
2006	374	374
2007	899	899
2008	909	909
2009	845	845
2010	4.025	4.025
Total	7.052	7.052

12.5. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2014 la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos 4 ejercicios fiscales para todos los impuestos que le son de aplicación, excepto para el Impuesto sobre Sociedades, que únicamente se encuentran abiertos a inspección los ejercicios 2012 y 2013.

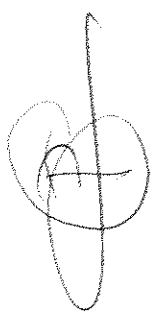
Actuaciones inspectoras

Con fecha 11 de diciembre de 2013, la Agencia Tributaria comunicó a CARTV y sus sociedades dependientes el inicio de actividades de comprobación e investigación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para las liquidaciones presentadas en el período comprendido entre enero 2012 y diciembre 2013.

En septiembre de 2014, la Agencia Tributaria emitió las Actas relativas a la regularización de la tributación en el IVA de la prestación del servicio de radiodifusión y televisión autonómico para el periodo comprendido entre enero 2012 y diciembre 2013, proponiendo una liquidación resultante de disminuir el importe de las cuotas de IVA deducible por considerar que las mismas están relacionadas con operaciones no sujetas a IVA. Las actas fueron firmadas en disconformidad y posteriormente alegadas. La Agencia Tributaria, tras apreciar parcialmente las alegaciones acordó la siguiente liquidación del IVA para Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U.:


	Euros
	TVAA
Cuota tributaria IVA no deducible	7.434.867
Intereses de demora	699.498
Total deuda a ingresar	8.134.365

La Dirección de CARTV y sus sociedades dependientes, con base en el asesoramiento fiscal recibido por parte de asesores expertos independientes de reconocido prestigio, manifestó su disconformidad con la propuesta de regularización formalizada por la Inspección al considerar que las liquidaciones practicadas carecen de fundamento legal, por lo que dichos importes no se encuentran provisionados contablemente. En concreto, CARTV y sus sociedades dependientes consideran i) que la aplicación automática de las conclusiones de los Informes de la Subdirección General de Ordenación Legal y Asistencia Jurídica del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 6 de julio de 2012 y 22 de julio de 2014, en la que se basan los principales argumentos de las Actas emitidas por la AEAT, no es ajustada a derecho y ii) que las entidades deben tener pleno derecho a la deducibilidad del IVA que soportan en la adquisición de bienes y servicios destinados a la actividad económica de comunicación audiovisual que realizan, tal y como la propia AEAT ha venido admitiendo en ejercicios anteriores a los inspeccionados.



Adicionalmente, debe tenerse en consideración la reciente reforma fiscal que ha afectado al sistema de tributación en el IVA de los Entes Públicos y, en particular, de los Organismos Públicos de Radio y Televisión. Así, la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican entre otras la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido ha modificado el art. 7.8 relativo a la tributación en IVA de las operaciones realizadas por los Entes Públicos y, entre los cambios introducidos, a los efectos de la actividad de los Entes Públicos de Radio y Televisión destaca la modificación de la redacción del apartado l) de este art. 7.8, dentro de la enumeración de las operaciones sujetas en todo caso al impuesto. Así, este precepto, tras la modificación, establece lo siguiente: "Las comerciales o mercantiles de los Entes públicos de radio y televisión, incluidas las relativas a la cesión del uso de sus instalaciones. A estos efectos se considerarán comerciales o mercantiles en todo caso aquellas que generen o sean susceptibles de generar ingresos de publicidad no provenientes del sector público". Sin perjuicio del resultado de los procedimientos de revisión de este criterio de la Agencia Tributaria instados por CARTV y sus sociedades, la nueva redacción del art. 7.8 l) de la Ley 37/1992 es interpretada por las opiniones doctrinales como una ratificación de la posibilidad que estos Entes y sus sociedades tienen derecho a deducirse el IVA que soportan en la realización de sus producciones de contenidos audiovisuales, al menos de la posibilidad de deducirse la práctica totalidad del IVA que soportan.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2014, la Agencia Tributaria ha comunicado el inicio de actividades de comprobación e investigación para el IVA para las liquidaciones presentadas en el periodo comprendido entre enero 2014 y diciembre 2014.



Por su parte, la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015 autorizó al Gobierno de Aragón para prestar garantía mediante aval o cualquier otra forma admitida en derecho, incluso concertándola con una entidad financiera, a favor de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Televisión Autónoma de Aragón, S.A., y Radio Autónoma de Aragón, S.A., ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en garantía de la deuda tributaria de tales entidades que pudiera derivarse de las liquidaciones del Impuesto del Valor Añadido de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, por un importe máximo de 18 millones de euros. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se ha solicitado al TEAC la suspensión de dicha garantía, por lo que este aval no se ha materializado.

13. Ingresos y gastos

13.1. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013, distribuida por categorías de actividades, es la siguiente (en euros):

Actividades	2014	2013
Venta de publicidad	3.546.234	2.261.613
Venta de derechos	5.091	4.112
Venta de noticias	10.787	15.958
Venta de producción propia	-	407.049
Venta de imágenes de archivo	363	1.729
Venta de publicaciones	87.376	97.231
Rappels sobre ventas	(244.876)	(170.000)
Prestación de servicios y patrocinios	390.812	270.322
Total	3.795.787	2.888.014

La práctica totalidad de los ingresos por ventas registrados por la Sociedad en los ejercicios 2014 y 2013 han sido obtenidos en el mercado nacional.

13.2. Aprovisionamientos

La composición de la partida "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013, es la siguiente (en euros):

Actividades	2014	2013
Compra de contenidos	-	(234.517)
Producción propia	(8.815.452)	(8.876.530)
Derechos de producción ajena	(1.365.856)	(1.900.595)
Compra de material de soporte	(10.297)	(4.223)
Producciones de programas e informativos	(6.232.400)	(6.232.400)
Otras producciones, compras y trabajos	(5.140.151)	(3.803.166)
Variación de existencias	(427.905)	(157.605)
Deterioro de materias primas y otros aprovisionamientos	-	67.800
Total	(21.992.061)	(21.141.237)

13.3. Subvenciones de explotación

Tal y como se indica en la Nota 1, Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. se financia con cargo a los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y, en su defecto, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, en la Nota 2.4 se indica que con fecha 3 de abril de 2013 se formalizó entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades dependientes un contrato programa para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón con el objetivo principal de asegurar la estabilidad en la prestación del servicio público de comunicación audiovisual. En el contrato programa se establecen los criterios y objetivos generales, las líneas estratégicas del modelo de gestión y la descripción de los diferentes servicios y actividades a desarrollar en las modalidades televisiva y radiofónica.

De esta forma, la Sociedad interpreta que cumple lo establecido al respecto en el apartado 2.b) de la Consulta 8 del BOICAC nº 77/2009 (véase Nota 4.5) y ha calificado las transferencias recibidas del Gobierno de Aragón, a través de CARTV, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los ejercicios 2014 y 2013, mientras que en ejercicios anteriores, estas transferencias eran consideradas como Aportaciones de Socios y se registraban directamente en el patrimonio neto.

Los compromisos de aportaciones realizados por parte del Gobierno de Aragón durante los ejercicios 2014 y 2013 se han repartido entre la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades dependientes de la siguiente manera (en euros):

Ejercicio 2014

	CARTV	RAA	TAA	Total
Actividades de explotación y financiación	2.063.806	3.839.125	34.728.936	40.631.867
Subvenciones de explotación	2.063.806	3.839.125	34.728.936	40.631.867
Actividades de inversión	803.525	145.551	1.419.057	2.368.133
Subvenciones de capital (Nota 9.2)	803.525	145.551	1.419.057	2.368.133
Total aportaciones realizadas	2.867.331	3.984.676	36.147.993	43.000.000

Ejercicio 2013

	CARTV	RAA	TAA	Total
Actividades de explotación y financiación	1.435.932	3.678.463	35.865.759	40.980.154
Subvenciones de explotación	1.435.932	3.678.463	35.865.759	40.980.154
Actividades de inversión	473.046	301.777	645.023	1.419.846
Subvenciones de capital (Nota 9.2)	473.046	301.777	645.023	1.419.846
Total aportaciones realizadas	1.908.978	3.980.240	36.510.782	42.400.000

El criterio seguido por la Dirección de CARTV para el reparto de la asignación presupuestaria entre las 3 compañías es el siguiente:

- Las actividades de inversión incluyen tanto las inversiones realizadas en inmovilizado material e intangible, así como los reembolsos de deuda de cada una de las compañías. Las transferencias recibidas por este concepto se registran como subvenciones de capital (Nota 9.2).
- Para las actividades de explotación y financiación, el criterio seguido por la Dirección para el reparto de la asignación presupuestaria consiste en asignar a Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. y a Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. la parte correspondiente de las transferencias públicas para que resulte una ejecución presupuestaria equilibrada (resultado de ejecución presupuestaria cero), de tal forma que el resultado de ejecución presupuestaria se asigna en su totalidad a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que es la Entidad que tiene atribuida por Ley la gestión de los servicios públicos de radio y televisión en Aragón.

Durante el ejercicio 2013 se constituyó una comisión de control y seguimiento y se aprobó un protocolo para la verificación del cumplimiento de los objetivos asociados al contrato programa suscrito con el Gobierno de Aragón. Con fecha 20 de noviembre de 2014 dicha comisión emitió un informe definitivo que permite dar por acreditado el cumplimiento de los compromisos financieros y para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual correspondiente al ejercicio 2013. Por lo tanto, la Entidad considera que ha cumplido y prevé seguir cumpliendo todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

Adicionalmente, con fecha 17 de noviembre de 2014, CARTV ha recibido una subvención por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en base al Real Decreto 677/2014, de 1 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a prestadores del servicio público de comunicación audiovisual televisiva de ámbito estatal y autonómico, destinadas a compensar los costes derivados de la emisión simultánea y transitoria de sus canales de televisión durante el proceso de liberación de la banda de frecuencias 790-862 MHz (dividendo digital), por importe máximo de 409.773 euros, de los cuales se han imputado 344.473 euros como ingresos por subvenciones en el ejercicio 2014.

13.4. Cargas sociales

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" de los ejercicios 2014 y 2013 presenta la siguiente composición (en euros):

	2014	2013
Cargas sociales:		
Seguridad social a cargo de la empresa	659.528	652.908
Otras cargas sociales	24.078	28.670
Total	683.606	681.578

13.5. Otros resultados

A principio del ejercicio 2014 y tras la resolución judicial favorable a la Sociedad de una reclamación formulada por un proveedor, se procedió a regularizar la situación de saldos pendientes, originados en ejercicios anteriores. Como consecuencia de dicha regularización, una parte significativa de los importes facturados por el proveedor, devinieron no exigibles y se revirtieron como ingresos extraordinarios.

Adicionalmente, otras partidas no vinculadas con el expediente anterior, que la Sociedad en aplicación del principio de prudencia tenía registradas como posible pasivo originado en ejercicios anteriores, han sido analizadas con nueva información y se han revertido también como ingreso extraordinario por considerar que dichos importes no son susceptibles de reclamación.

13.6. Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros de los ejercicios 2014 y 2013, calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, ha sido el siguiente (en euros):

	2014		2013	
	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Ingresos Financieros	Gastos Financieros
Intereses de tesorería y otros activos financieros	278		2.733	-
Deudas por arrendamiento financiero (Nota 7.1)	-	(24.584)	-	(64.236)
Deudas con empresas del grupo (Nota 10.1)	-	(583.425)	-	(588.851)
Otros gastos financieros	-	(19.251)	-	(5.986)
Total	278	(627.260)	2.733	(659.073)

La partida "Otros gastos financieros" del cuadro superior adjunto incluye los gastos financieros aplazados derivados del aplazamiento de pago contemplado por la Sociedad con varios de sus proveedores.

14. Operaciones y saldos con empresas del grupo y partes vinculadas
14.1. Operaciones con empresas del grupo y vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con empresas del grupo y vinculadas durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente, en euros:

Ejercicio 2014

	Euros				
	Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	Radio Autónoma de Aragón, S.A. (Sociedad Unipersonal)	Gobierno de Aragón	Otras partes vinculadas	Total
Servicios prestados a:	-	52.138	-	1.377.818	1.429.956
Servicios recibidos de:	(6.339.448)	(52.907)	-	(368.412)	(6.760.767)
Gastos financieros (Nota 11.1)	-	-	(583.425)	-	(583.425)

Ejercicio 2013

	Euros				
	Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	Radio Autónoma de Aragón, S.A. (Sociedad Unipersonal)	Gobierno de Aragón	Otras partes vinculadas	Total
Servicios prestados a:	-	61.005	-	258.897	319.902
Servicios recibidos de:	(5.686.234)	(60.288)	-	(198.230)	(5.944.752)
Gastos financieros (Nota 11.1)	-	-	(588.851)	-	(588.851)

Adicionalmente, deben tenerse en consideración las transferencias recibidas en concepto de subvenciones de capital (Nota 9.2) y subvenciones de explotación (Nota 13.3) por parte del Gobierno de Aragón, a través de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Los servicios recibidos de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión incluyen la refacturación por servicios de gestión y de administración. Los principales criterios de reparto y valoración de dichos servicios han sido los siguientes:

Gastos de personal: Corporación factura a cada sociedad el coste íntegro del director del medio y el resto de gastos de personal se reparte en función del porcentaje de ejecución presupuestaria habida a cierre de ejercicio.

Servicios exteriores y otros tributos: los gastos registrados por Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y que son claramente identificables y asignables a una sociedad se han imputado íntegramente a la sociedad correspondiente; el resto, se ha repartido en función del porcentaje de ejecución presupuestaria habida a cierre de ejercicio.

Los gastos de servicios exteriores más significativos corresponden a la cuota periódica de distribución de la señal de los ejercicios 2014 y 2013 por importe de 3.434.719 euros y 2.719.970 euros,

Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U.
 Avda. María Zambrano 2
 50018 Zaragoza

respectivamente, se ha repartido íntegramente entre Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. y Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. Dicha facturación se recibe del proveedor de forma separada para cada Sociedad por lo que CARTV refactura el importe íntegro directamente a cada una de ellas.

Con carácter general, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión asume los gastos directamente vinculados con su actividad.

En cuanto a la publicidad facturada por Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. a Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. en los ejercicios 2014 y 2013, dicho concepto asciende a 52.138 euros y 61.005 euros, respectivamente, y la publicidad facturada por Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. a Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U., en los ejercicios 2014 y 2013, asciende a 52.907 euros y 60.288 euros, respectivamente. Esta facturación se ha determinado aplicando sobre el precio de mercado un descuento aplicable a transacciones similares.

14.2. Saldos con empresas del grupo y vinculadas

El importe de los saldos en balance con empresas del grupo y vinculadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2014

	Euros				
	Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	Radio Autónoma de Aragón, S.A. (Sociedad Unipersonal)	Gobierno de Aragón	Otras partes vinculadas	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:					
Clientes, empresas del grupo	19.574.410	-	-	-	19.574.410
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	-	354.958	354.958
Deudas con empresas del grupo:					
Deudas con empresas del grupo largo plazo	-	-	(8.672.121)	-	(8.672.121)
Deudas con empresas del grupo corto plazo	-	(930)	(3.173.395)	-	(3.174.325)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:					
Acreedores varios	-	-	-	(49.419)	(49.419)

Ejercicio 2013

	Euros				
	Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	Radio Autónoma de Aragón, S.A. (Sociedad Unipersonal)	Gobierno de Aragón	Otras partes vinculadas	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:					
Cientes, empresas del grupo	18.571.216	868	-	-	18.572.084
Cientes por ventas y prestación de servicios	-	-	-	147.136	147.136
Deudas con empresas del grupo:					
Deudas con empresas del grupo largo plazo	-	-	(10.006.201)	-	(10.006.201)
Deudas con empresas del grupo corto plazo	-	-	(1.255.891)	-	(1.255.891)
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:					
Acreeedores varios	-	-	-	(21.042)	(21.042)

El epígrafe "Deudores, empresas del grupo y asociadas" del balance de situación adjunto recoge el importe pendiente de cobro de la Sociedad por la asignación presupuestaria percibida del Gobierno de Aragón y correspondiente a la Sociedad.

14.3. Retribuciones al Administrador Único y a la Alta Dirección

El Administrador Único de la Sociedad y el Director General de CARTV no han percibido retribución alguna de la Sociedad durante los ejercicios 2014 y 2013. Las funciones de Alta Dirección de la Sociedad son asumidas por el personal de Alta Dirección de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, cuya remuneración se detalla en las cuentas anuales de esta Entidad.

La Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos al Administrador Único ni al Director General, ni tiene contraída obligación adicional alguna en materia de pensiones o seguros de vida. Tampoco hay indemnizaciones por cese ni pagos basados en instrumentos de patrimonio.

14.4. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses

Al cierre del ejercicio 2014 el Administrador Único de la Sociedad y el Director General de CARTV han manifestado a los miembros del Consejo de Administración de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión que ellos, así como las personas vinculadas a ellos, según se definen en la Ley de Sociedades de Capital, no mantienen situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

15. Información sobre medio ambiente

La Sociedad no dispone de activos de su propiedad que puedan generar efectos negativos medioambientales.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

16. Otra información
16.1. Personal

El número medio de empleados en el curso de los ejercicios 2014 y 2013, distribuido por categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	2014	2013
Jefe de departamento	3	3
Documentalista	3	3
Ayudante de área	13	13
Presentador	7	6
Técnicos de área	2	2
Productor	6	6
Editor	7	8
Coordinadores	3	3
Realizador	5	5
Administrativo	9	9
Gestor de emisiones	4	4
Auxiliar	1	1
Total	63	63

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2014 y 2013, detallada por categorías, es la siguiente:

Categoría profesional	2014			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jefe de departamento	3	-	3	3	-	3
Documentalista	-	3	3	1	3	4
Ayudante de área	7	7	14	7	6	13
Presentador	4	3	7	4	3	7
Técnicos de área	2	-	2	2	-	2
Productor	3	3	6	3	3	6
Editor	4	3	7	4	3	7
Coordinadores	1	2	3	1	2	3
Realizador	5	-	5	5	-	5
Administrativo	1	8	9	1	8	9
Gestor de emisiones	3	1	4	3	1	4
Auxiliar	1	-	1	1	-	1
Total	34	30	64	35	29	64

16.2. Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2014, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales, prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., han ascendido a un importe de 11.926 euros (mismo importe en el ejercicio 2013). No se han satisfecho a la firma auditora, ni a ninguna otra empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, en los ejercicios 2014 y 2013, otros honorarios distintos a los mencionados.

16.3 Acuerdos fuera de balance

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no existen acuerdos de la Sociedad que no figuren en balance o sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria que pudieran tener un impacto financiero significativo sobre la posición financiera de la Sociedad.

17. Actuaciones realizadas por la Sociedad con cargo a la asignación presupuestaria y a otros recursos

El total de recursos dispuestos por la Sociedad en 2014 ha ascendido a 40.845.488 euros, resultado de sumar los ingresos de negocio por 3.795.787 euros y otros ingresos, transferencias (dotación presupuestaria) y recursos por 37.049.701 euros.

Las actuaciones realizadas por la Sociedad con cargo a dicha asignación presupuestaria, a los ingresos y al resto de recursos han ascendido a 40.845.488 euros, correspondiendo 39.426.431 euros a la actividad de explotación y 1.419.056 euros a actividad de inversión y reembolsos.

El resultado de ejecución presupuestaria es de equilibrio.

El reparto por el tipo de contenido del total de horas de emisión es el siguiente:

- Información: 2.039 horas, que representan el 23,28% del total de horas de emisión anuales.
- Deportes: Entre retransmisiones y programas deportivos se han emitido un total de 327 horas, lo que supone un 3,73% de las horas de emisión.
- Programas de entretenimiento, culturales y divulgativos. 3.898 horas, que suponen un 44,5% del total de año.
- Ficción: 1.678 horas, es decir, un 19,16% de las horas emitidas.
- Otros contenidos (cortinillas, autopromociones...) Estos contenidos corporativos de la cadena supusieron 153 horas durante 2014. Un 1,75% de las horas de emisión anuales.
- Publicidad. El resto de las horas anuales se han dedicado a la emisión de publicidad. Un total de 660 horas durante 2014, alrededor de un 7,5% de las horas emitidas.

Horas de accesibilidad Aragón TV 2014.

A lo largo de 2014 se ha producido un incremento de las horas de accesibilidad en la parrilla de programación:

- 5.701 horas subtítuladas, lo que supone un 65% del total de emisión anual.
- 495 horas de audiodescripción, es decir, unas 9,3 horas semanales.
- 337 horas de lenguaje de signos, 6,4 horas semanales.

18. Hechos posteriores

Tal y como se indica en la Nota 2.4, el 14 de enero de 2015 se ha formalizado una extensión del contrato programa con el Gobierno de Aragón, que recoge unos compromisos de aportaciones presupuestarias para el ejercicio 2017 por un importe de 46 millones de euros.

Tal y como se indica en la Nota 12.5, el 3 de febrero de 2015, la Agencia Tributaria ha comunicado el inicio de actividades de comprobación e investigación del IVA para las liquidaciones presentadas en el periodo comprendido entre enero 2014 y diciembre 2014.



Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U.
Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2014 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otras transacciones o hechos que tengan un impacto relevante en las mismas.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2015

Administrador Único

Sr. D. José Quílez Ezquerro

Director General de Corporación
Aragonesa de Radio y Televisión

Sr. D. Jesús López Cabeza

Televisión Autónoma de Aragón, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión del Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

El resultado del año 2014 para Aragón TV tiene, entre otros, algunos aspectos que conviene resaltar: se obtiene un share del 11,3%, se conserva el tercer puesto en su ámbito de emisión de Aragón, siendo la primera opción entre la oferta de televisiones públicas, y a nivel nacional se mantiene el segundo lugar entre las televisiones públicas autonómicas del ámbito de emisión de FORTA. A esto hay que añadir un incremento en la captación de ingresos publicitarios, un resultado económico con superávit, la incorporación de nuevas tecnologías aplicadas a la producción televisiva y una mayor presencia del medio en nuevos soportes vinculados a Internet.

Un año más, la televisión autonómica de Aragón ha basado su estrategia de programación en ofrecer una propuesta de contenidos de proximidad con un alto porcentaje de producción propia. A eso hay que añadir la adecuación permanente a la disponibilidad presupuestaria (Contrato Programa 2013-2016) y un alto grado de implicación de las empresas y de los profesionales vinculados al proyecto.

Por todo ello, Aragón TV ha renovado su condición de "modelo de referencia" por su rendimiento y sostenibilidad en un año nada fácil para las cadenas integradas en FORTA, en pleno cambio de modelo televisivo e inmersas en un contexto de máxima austeridad y de búsqueda de alternativas para su posicionamiento en el mercado.

Aun en este difícil contexto, la autonómica aragonesa registra en 2014 el máximo número de contactos anuales de su historia. Son 1.266.072 los aragoneses que en algún momento sintonizan Aragón TV, volumen que supera en casi 10.000 individuos el máximo anterior, correspondiente al año 2010 (1.256.718).

Consumo televisivo

En Aragón, durante 2014, el promedio de consumo diario es de 237 minutos por persona y día, 18 minutos menos que el año anterior. Los meses de enero y febrero son los de mayor consumo, con un promedio de 270 y 264 minutos respectivamente. Las mujeres y los individuos de más de 45 años son quienes más tiempo dedican al medio televisivo.

El promedio de consumo en España se situó en 239 minutos por persona y día. Por comunidades, las que más tiempo dedican a ver la televisión son Andalucía y Cataluña y las que menos Murcia y Castilla y León.

Resultados por sistemas de distribución

En el conjunto de 2014, el consumo televisivo por sistemas de distribución se ha repartido a través del visionado por TDT (83.8%), por cable (10.9%) y por satélite (5.3%).

En el mercado aragonés pierde participación la oferta de pago (6,4%), que desciende por tercer año consecutivo, restando dos décimas al registro del año pasado.

De nuevo, segunda mejor autonómica del año

Aragón TV mantiene el segundo puesto en FORTA por segundo año consecutivo, situándose detrás de TV3 (12,6%). Lejos de la cadena aragonesa quedan algunas históricas como Galicia (10,0%), Canal sur (9,5%), ETB (9,0%) o TVCanarias (7,3%).

Aragón TV anota en 2014 dos nuevos triunfos mensuales en el entorno de FORTA. Lo consigue en febrero al empatar a 11,6 puntos con TV3 y TVG, e instala una nueva victoria en solitario en el mes de agosto (11,9%)

Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U.
Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

superando a la autonómica de Cataluña. El resto del año, Aragón TV no pierde el segundo puesto en ningún momento.

Octubre (12,9%) vuelve a ser, un año más, el mes más competitivo de la autonómica. Iguala el tercer mejor registro mensual histórico (en octubre de 2012, la autonómica ya firmó un 12,9% de cuota media mensual).

Si octubre es el mes más competitivo en cuanto a promedio de cuota, enero destaca como el de mayor audiencia media (casi 28.000 espectadores diarios) y el de mayor volumen de contactos medios diarios (casi 520.000).

Rendimiento en franjas y días

La sobremesa, segunda franja de máximo consumo de la jornada (el que transcurre entre 14:00 y 17:00 horas), es la de mayor rendimiento de Aragón TV.

La autonómica lidera la sobremesa frente a la competencia de las cadenas nacionales con un 17,4% de share. Aragón TV aventaja en 3,8 puntos a La1 (13,6%), clasificada en segundo lugar. Mejoran también la tarde (10,1%) y la madrugada (2,4%), horarios en los que la autonómica añade tres décimas, en ambos casos gracias también al aumento de participación en las jornadas lectivas.

El ligero retroceso experimentado este año por Aragón TV (-0,2%) se debe, fundamentalmente, a la pérdida de fuerza en el prime time (11,8%). La autonómica resta 1 punto de share (lunes a viernes) en la franja de máximo consumo televisivo.

Por tercer año consecutivo, la jornada del viernes se alza como la más competitiva de la semana para Aragón TV. La autonómica acumula en este día un promedio del 12,0% (dos décimas menos que en 2013).

En el lado opuesto se sitúa el sábado, jornada de menor rendimiento, con un 10,2% de media anual, cuatro décimas por debajo del año pasado.

La autonómica promedia en la franja de prime time (20:30 a 24:00) un 11,8% de share en 2014, de lunes a domingo, lo que convierte a la noche en la segunda mejor franja del día para Aragón TV por detrás de la sobremesa (17,4%).

El prime time más competitivo de la semana es el del sábado. La presencia de Aragón TV y la mejor acogida dispensada a la oferta cinematográfica posterior favorecen que así sea. La autonómica reúne un sobresaliente 13,4% en la penúltima noche de la semana.

Por encima de la barrera de los 13 puntos rinde también la noche del domingo (13%), la segunda mejor de la semana para Aragón TV.

La autonómica se alza en primera oferta del prime time en los dos días del fin de semana, superando en un punto a La1 (12,4%), clasificada en segundo lugar el sábado, y aventajando en una décima a Antena 3 (13%) en la noche dominical.

Líder en tres segmentos de audiencia

Según los segmentos de audiencia que clasifica la empresa de audimetría Kantar Media, Aragón TV sustenta su tercer puesto en el mercado aragonés con el apoyo mayoritario de tres targets de audiencia: hombres (12%), espectadores de más de 64 años (20,2%) y clase baja (28,5%), en los que la autonómica es primera opción frente a la competencia de las cadenas nacionales.

Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U.
Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

64 veces primera autonómica

Aragón TV es la segunda autonómica con mayor número de victorias en su haber frente a las obtenidas por sus homólogas autonómicas. Se sitúa por detrás de TV3, que acumula 240 triunfos. La televisión aragonesa suma 64 victorias en 2014 (dos menos que en 2013).

También acceden al liderazgo autonómico durante este ejercicio TVG, Canal Sur, ETB2 y TV Canaria. El resto de canales de FORTA no logra posicionarse con el mejor rendimiento en ninguno de los días del año.

El informativo de mediodía sigue creciendo

Aragón Noticias 1 (30,6%) se acerca, en 2014, a la barrera de los 31 punto de cuota, con la ganancia de dos décimas sobre el registro del año anterior.

Aragón Noticias 2 (18,7%) mantiene un buen nivel de resultados, pero no alcanza el dato del año pasado. La edición informativa del prime time reúne en 2014 tres décimas menos.

El matinal Buenos días, Aragón mejora sustancialmente su índice de seguimiento, con un 7,9% de media en 2014, ocho décimas más que el año anterior. Aunque sigue lejos de la media anual de la cadena.

24 espacios por encima de la media

Junto a los informativos, el fútbol de 2ª División y el baloncesto, destacan entre los contenidos más competitivos de Aragón TV en 2014, en producción ajena, el cine del oeste de la sobremesa y, en lo que a programas de producción propia se refiere, Aragón TV. A él se suman Aragón en Abierto, Aftersun, Los imperdibles, Made in Aragón Empresa, Tempero y Unidad móvil. Sobresale también este año la serie de ficción autonómica El Faro, cruce de caminos.

Géneros de programación

En Aragón TV el género con mayor presencia en la parrilla de programación es la información, seguida del entretenimiento y la ficción.

En el desglose por los tres grandes grupos de cadenas que compiten con Aragón TV se muestra que tanto en las nacionales en abierto como en las de pago, el género de mayor presencia es la ficción, mientras que en la autonómica es la información.

Dentro del entretenimiento, la especialidad que ocupa una mayor presencia dentro de las parrillas de la televisión en España son los "magazines" y el "humor". En cuanto a la ficción, las series y los largometrajes son las dos especialidades de una mayor ocupación.

Coproducciones

Aragón TV estrena en la primera quincena del año 2014 El Faro, la primera serie de ficción coproducida conjuntamente por los canales autonómicos de la FORTA más Canal Extremadura.

Esta serie, de 120 capítulos de 50 minutos cada uno, ha sido producida por Atlántida Media con la coproducción de las televisiones autonómicas en una fórmula novedosa no desarrollada hasta ahora y que abre puertas a otras colaboraciones futuras.

Estrenos

Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U.
Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

También en las primeras semanas del año objeto de este informe, Aragón TV estrena Made in Aragón Empresa, un nuevo espacio de divulgación que muestra el dinamismo, el espíritu de superación y la competitividad empresarial de esta comunidad. Este programa, que sigue la estela iniciada y la experiencia acumulada por "Made in Aragón", arranca ahora su tercera temporada bajo el paraguas de la marca Aragón Empresa.

Otros estrenos con vocación de servicio público y de divulgación de lo aragonés son: Aragón, Reino y Corona, Cúidate+, Me gusta Aragón, Run o El Mostrador.

La televisión aragonesa arranca el último cuatrimestre del año con cinco estrenos, la vuelta a la parrilla de algunos de los programas clásicos de mayor aceptación y el regreso del fútbol con la retransmisión de al menos quince de los partidos que dispute el Real Zaragoza en la Liga Adelante en la temporada 2014/2015.

Programación especial "Elecciones Europeas 2014"

Siguiendo el Plan de Cobertura aprobado por el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV), Aragón TV emitió una amplia programación especial durante toda la campaña electoral destacando, si cabe, el debate entre los candidatos aragoneses de las principales formaciones que concurrieron a las elecciones al Parlamento Europeo del 25 de mayo.

Al margen de las elecciones europeas, pero dentro de la cobertura de actos de especial relevancia institucional, Aragón TV retransmite el 16 y 17 de julio, en directo, desde las Cortes de Aragón el Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

Premios de la Academia de la Televisión

Si en 2013 fue el informativo Aragón Noticias 1 el que recibió el reconocimiento de los profesionales de la televisión, este año el programa Aragón TV ha sido galardonado por la Academia de las Ciencias y de las Artes de la Televisión con el Premio Iris al mejor programa de entretenimiento autonómico. Con una audiencia media por encima del 20%, el galardón reconoce la repercusión que ha adquirido este programa tanto dentro como fuera de Aragón a través de las redes sociales.

Apoyo al sector audiovisual aragonés

En las primeras semanas de 2014 se celebra una reunión con los principales representantes del sector audiovisual aragonés para estudiar la convocatoria de financiación anticipada para la producción de obras audiovisuales correspondiente a 2014. Asisten al encuentro representantes de la Asociación de Cineastas de Aragón (ACA), Empresas Audiovisuales de Aragón (EA) y la Asociación de Productores Independientes Audiovisuales de Aragón (APROAR).

Aragón TV destina con cargo a su presupuesto de este año 175.000 euros para la financiación anticipada de producciones audiovisuales. La concesión de financiación conlleva la adquisición por parte de Aragón TV de los derechos de propiedad intelectual de reproducción, distribución, comunicación pública que le correspondan como coproductora o cesionaria de derechos. La financiación asignada a cada proyecto seleccionado no supera el 20% del presupuesto de la producción.

Aragón TV apoya con cargo a sus presupuestos de 2014 la producción de 15 proyectos audiovisuales —tres largometrajes doce documentales (documental y largo documental) — a través de financiación anticipada.

La Comisión de Valoración encargada de evaluar los 38 proyectos presentados, integrada por representantes de la Televisión Autonómica de Aragón, la Universidad de Zaragoza, la Universidad San Jorge y un experto designado por el consejo de administración de la CARTV, ha seleccionado los proyectos audiovisuales que han obtenido la mayor puntuación en el proceso de evaluación conforme a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria.



Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U.
Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

Aragón TV en Internet y en redes sociales

La televisión "A la carta" se ha convertido en uno de los servicios más usados por los espectadores de la cadena. La cifra de videos vistos, 3,8 millones, así lo pone de manifiesto. Por otro lado, las horas de televisión servidas en videostreaming en 2014 alcanzan la cifra de 231.406. Y los visionados de programas en Internet (web+aplicaciones Apple y Android): 18,2 millones (acumulados desde 2011 a diciembre 2014)

Por lo que respecta a los seguidores en las redes sociales, Aragón TV terminó 2014 con 172.463 seguidores en el conjunto de sus páginas oficiales y de programas en Facebook y Twitter. Son 53.816 seguidores más que cuando comenzó el año. 110.812 en Facebook y 61.651 en Twitter.

El desarrollo de la tecnología y la universalización del uso de redes sociales han abierto un nuevo marco de relaciones entre los medios de comunicación y los usuarios que acceden a sus contenidos. Por eso, en 2014, se ha aprobado en Manual de Uso de redes sociales de la CARTV con el fin de establecer un conjunto de buenas prácticas en la gestión de los perfiles oficiales de Aragón TV y en los vinculados a los distintos programas.

Aragón TV lanza una nueva aplicación para el sistema operativo Android

Aragón TV desarrolla una aplicación para poder ver sus programas en todo tipo de dispositivos móviles con sistema operativo Android. La aplicación está disponible tanto para smartphones como para tablets de diversos tamaños y, hasta diciembre de 2014, se producen 14.049 descargas de esta App.

La aplicación para Android permite a los usuarios poder visualizar en la modalidad 'A la carta' todos los informativos y programas de Aragón TV. Además, en los dispositivos con versiones de sistema operativo Android 4.0 o superiores, está también disponible la emisión en directo del canal de Aragón TV.

La descarga de esta aplicación es gratuita y los usuarios la encuentran disponible en la tienda de aplicaciones Google Play de sus terminales.

La nueva aplicación tiene las mismas funcionalidades que la aplicación para dispositivos móviles con sistema operativo iOS (iPhone y iPad) que Aragón TV lanzó en el año 2011. La aplicación para iOS ha sido descargada por un total de 40.600 usuarios desde su puesta en marcha con una media de 1.000 descargas al mes durante el último año.

Descargas de la App de Android (hasta diciembre 2014): 14.049.

Aragón TV abre un canal en Instagram

Aragón TV se ha convertido en la segunda televisión de España que abre canal en Instagram. El departamento de Prensa y Comunicación ha considerado necesario tener presencia oficial en esta red que ya cuenta con más de 130 millones de seguidores en todo el mundo y está acortando distancias con las redes más populares Facebook y Twitter. En esta red prima lo visual sobre el contenido de texto. Este canal en Instagram finalizó el año con 500 seguidores.

Apuesta tecnológica

Durante el año 2014 Aragón TV ha probado e incorporado a su proceso de explotación el Sistema de Transmisión de Vídeo en directo vía 3G/4G lo que ha permitido aumentar y agilizar las conexiones en directo necesarias en diferentes programas de la cadena. La mochila de transmisión permite enviar vídeo y audio desde cualquier lugar con cobertura móvil, y conectada a cualquier cámara, sin necesidad de tener soporte del satélite.

También se ha ejecutado durante este tiempo la renovación completa de todo el sistema de decorados del plató virtual del que dispone el canal autonómico y, por otra parte, se ha rediseñado la página web de Aragón TV dotándola de más contenido y mejores propuestas de acceso a los contenidos.

Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U.
Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

El dividendo digital y la resintonización

Por directiva europea, el Gobierno está obligado a liberar espectro radioeléctrico (el dividendo digital) para que pueda ser ocupado por la tecnología 4G.

El desalojo de varios canales de algunas frecuencias fuerza a los espectadores a resintonizar sus receptores y a adaptar sus antenas antes del 1 de enero de 2015.

Durante el mes de septiembre, Aragón TV pone en marcha un Plan de Comunicación para hacer frente al desafío del dividendo digital. El objetivo es proporcionar la mayor información posible a los aragoneses en este proceso para motivar y ayudar en la adaptación y "resintonización" de canales derivada del dividendo digital en el menor tiempo posible, con campañas informativas directas. Estas acciones son complementarias a las del plan técnico puesto en marcha por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Los múltiples problemas que origina un traslado de este tipo han hecho posible una prórroga de tres meses para dicha resintonización.

Aragón TV se incorpora a comercialización nacional conjunta gestionada por FORTA

Aragón TV se suma desde el día 1 de enero a la comercialización nacional conjunta que las Televisiones Autónomas desarrollan a través de FORTA Comercial que, de este modo, ve incrementada su cobertura añadiendo a su oferta actual la presencia en una comunidad como Aragón de alto interés, tanto desde el punto de vista de consumo de productos como de medios.

La incorporación de la televisión autónoma aragonesa responde al proyecto de FORTA Comercial de facilitar a los anunciantes y agencias de medios un vehículo de proximidad, con una amplia cobertura y equilibrio por ámbitos.

La Sociedad no ha tenido autocartera durante el ejercicio 2014.

No existen aspectos relevantes a destacar en cuanto a los riesgos de negocio al haberse incorporado a la Ley de creación de la CARTV en 2013 el contrato programa que abarca los años 2013 a 2016 y que se ha ampliado hasta 2017. La Sociedad considera que, como consecuencia de sus actividades y operaciones, no está expuesta a riesgos extraordinarios por los conceptos de precio, crédito, liquidez o flujos de caja, por lo que no considera necesario establecer políticas especiales para la cobertura de dichos riesgos.

En relación con la desviación observada en el plazo medio de pago, la Sociedad está llevando a cabo gestiones para acortar el período de recepción de la transferencia pública. Por otra parte, se espera que, en el ejercicio 2015 y tras las modificaciones introducidas en la ley del IVA, se reciba con normalidad el saldo mensual de iva a recuperar.

No se han llevado a cabo operaciones con productos financieros derivados en 2014.

La sociedad ha continuado trabajando activamente en aplicar nuevos modos de uso de televisión, como se recoge en este mismo informe, si bien esta actividad no se engloba, strictu sensu, bajo el concepto de Investigación y Desarrollo.



Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U.
Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha, no han acaecido hechos que modifiquen la situación mostrada por las cuentas anuales, ni que supongan ninguna circunstancia relevante digna de mención a estos efectos.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2015

Administrador Único

Sr. D. José Quílez Ezquerro

Director General de Corporación
Aragonesa de Radio y Televisión

Sr. D. Jesús López Cabeza